



## *Contextos y regulaciones institucionales en la formación docente: normas, valores y prácticas*

La formación docente tiene lugar en instituciones educativas que construyen y regulan la vida cotidiana de los sujetos. En ellas toman vida: prácticas, normas y regulaciones, vivencias y experiencias que moldean e imprimen un sello propio a las construcciones singulares de la tarea de formador; se modela la experiencia y el aprendizaje de los estudiantes del nivel superior, y por tanto se performan sus identidades y sus saberes. Desde este planteo se propone analizar comparativamente el imaginario que sobre las normas y valores circulan en las instituciones formadoras (concepción ideal), con el registro de las normas y valores que, desde los discursos de los formadores, allí se efectivizan. Se exploran, desde las voces de los docentes, cuestiones vinculadas a la axiología que regula imaginariamente a las instituciones de formación y su discrepancia con los valores y normas vividos cotidianamente. En este trabajo asumimos que normas y regulaciones institucionales vividas/sufridas/actualizadas expresan y elucidan -en tanto rasgos constitutivos de la formación docente y de las prácticas de enseñanza en los institutos de formación docente- las condiciones sociolaborales del ejercicio de la profesión de enseñante condicionando e imprimiendo condiciones de

**YUNI, José Alberto - Doctor en Educación**  
**LENCINA, María Natalia - Licenciada Ciencias de la Educación**



existencia a los trayectos formativos y laborales que hacen el trajín cotidiano de la formación docente. La indagación se realiza a partir de los discursos producidos mediante la aplicación de una prueba proyectiva a 146 docentes formadores de tres provincias del NOA. El trabajo aporta una caracterización del plexo de valores que los docentes formadores ponen en juego en las instituciones, efectivizando la función formadora en tanto proceso de inculcación y moralización en los códigos de la profesión.

**Palabras Clave: normas – valores - instituciones de formación docente - identidad - saber**

Teacher training is conducted in educational institutions that construct and regulate individuals' everyday life. Practices, norms, and regulations along with personal experiences are brought to life within these organizations because they contribute to shaping all the particular construction related to the trainer's task. It also furthers experience and learning of higher education students, and consequently helps them to establishing their identity and the knowledge acquired. The aim of this work is to make a comparative analysis between fictitious ideas regarding rules and values that circulate within training institutions and those which are recorded for their real fulfilment from the point of view of trainers' discourses. We also aim at examining, from the same viewpoint, all issues related to axiological principles ideally regulating teacher training institutions which diverge from everyday life values and rules. Assumptions held for this work are oriented to identifying how these values and rules are applied, felt, and updated in teacher training institutions since they are natural components of teaching practices and teacher formation. In addition, they show teachers' socio-working conditions and how they influence over them. This investigation is based on discourses produced by 121 training teachers belonging to three provinces situated in the North-West of our country. The study was carried out by the application of projective tests that showed a characterization of the network of values that teachers put into practice within institutions, thus making their formative function real.

**Key words: identity – knowledge - rules- teacher training institutions – values**





En este trabajo buscamos profundizar la discusión acerca de la relación sujeto-formación-instituciones, abordando las referencias que los docentes realizan sobre las regulaciones, ordenamientos y axiologías institucionales, tanto de las que *se declaran como ideales* como las que *se declaran como practicadas*. Este análisis, nos permite repensar las condiciones del tránsito necesario de los sujetos por las gramáticas institucionales, en tanto estas funcionan como una matriz performativa<sup>1</sup> de prácticas y discursos que impactan directamente en los procesos identitarios de los sujetos, tanto de los estudiantes que se forman, como de los mismos formadores.

El corpus de análisis es la consulta realizada a 146 docentes de nivel superior de las provincias de Catamarca, Santiago del Estero y Salta (cursantes de la Especialización en Didáctica y Curriculum) a partir de un cuestionario proyectivo de frases incompletas. En esta comunicación consideramos, puntualmente, las respuestas a dos categorías: “las normas y valores que se declaran en la institución son...” y “las normas y valores que efectivamente se practican son...”. Ello nos permite indagar la articulación/des-articulación entre las normas y valores que circulan en el imaginario de las instituciones formadoras y el registro subjetivo de las normas y valores que allí se efectivizan. Desde el reconocimiento que hacen los docentes formadores se pueden identificar las cuestiones vinculadas a la axiología que regula imaginariamente a las instituciones de formación y su discrepancia con los valores y normas vividos cotidianamente

Retomando trabajos anteriores (YUNI, URBANO Y CIUCCI, 1996; LENCINA y YUNI, 2007) podemos postular el siguiente supuesto: los ordenamientos y las regulaciones educativas, tanto los prescriptos por los organismos políticos del sistema como las instaladas en las mismas instituciones (expresadas en discursos especializados del campo político-pedagógico o en códigos de ordenamiento administrativo laboral), tienen por finalidad la constitución de sujetos pedagógicos. Ahora bien, en nuestro tiempo de capitalismo flexible<sup>2</sup>, el disciplinamiento se instala en las *tecnologías del yo* para el “gobierno de uno mismo” como una nueva modalidad

---

<sup>1</sup> Proponemos la noción de matriz como un lugar o un medio donde se produce o desarrolla algo, una estructura o ambiente, en donde una actividad o proceso particular ocurre. Desde esta perspectiva una matriz es el conjunto de variables estructurales institucionales e ideológicas, que intervienen en una determinada organización y regulación del espacio, del tiempo y los sujetos, en donde operan las diferentes racionalidades y lógicas explicativas; y por ello también, es performativa de práctica y de discursos, delimitando posibilidades y factibilidades. Esta matriz no es la resultante de la acción de un solo sujeto o de una maquinaria perversa, sino en la forma en que estas intencionalidades, discursos y prácticas se articulan en la base de la gramática institucional y acciones se combinan en un contexto dado.

<sup>2</sup> Jódar y Gomez (2007) postulan que las políticas neoliberales aplicadas a educación, en épocas post-disciplinarias recontextualizan el escenario de las instituciones escolares instalando: a) la modalidad de control sobre la población; b) reemplazando la noción de sujeto disciplinado por la de sujeto emprendedor de sí mismo, autorregulado y por tanto auto-disciplinado; c) promoviendo modelos de gestión escolar post-fordista; d) instándonos al reto de repensar y reconstruir el discurso crítico de la educación.



regulatoria de los comportamientos: la autoacción en función de determinadas axiologías y jerarquías. Entonces, enfocando las prácticas y los discursos, son los sujetos quienes sostienen la cotidianeidad de las instituciones al sostener las realizaciones de la gramática<sup>3</sup> institucional, por el proceso de repetición constreñida a las normas. Esta repetición es la que habilita la positividad de las gramáticas y de las identidades profesionales, ya que instituye al sujeto en la reiteración de las mismas, sea por la persistencia y la estabilidad, o también por la posibilidad de ruptura.

### **La acción performativa de la formación docente**

La formación docente tiene lugar en instituciones educativas que construyen y regulan la vida cotidiana de los sujetos a través de las prácticas conducentes al logro de la profesionalidad. El análisis de las normas y regulaciones institucionales puede realizarse desde distintos enfoques teóricos. En esta comunicación, nos apoyamos en el supuesto de que el sentido de las normas y las regulaciones no es sólo coactivo y/o coercitivo, sino que es performativo. Estas se viven (en el sentido de vivenciar), se sufren (porque se padecen) y se actualizan (porque cobran existencia material en tanto los sujetos las actúan); contribuyendo así tanto a la reproducción como al cambio y/o la resistencia.

La noción de “performativo” reconoce un amplio uso<sup>4</sup>; en la investigación en Ciencias Sociales y Humanas. La performatividad es un concepto clave, que se retoma del trabajo de Austin. En sus estudios sobre el lenguaje este autor indaga sobre las *emisiones performativas*. Allí define un performativo como una emisión que acciona o produce la acción que nombra, lo que supone un sujeto de capacidad-actuación y autoridad. A su vez, Butler (1993, 1995) relea este aporte y agrega las reformulaciones de Derrida, que postula la performatividad como *emisiones que son, por ser*; citaciones reiterativas y no actos fundacionales de un sujeto productor-autor: “así, el performativo sólo funciona si es una citación de una norma, es decir, si repite una emisión codificada, que es conforme a un modelo iterable” (BUTLER, 1995b:143 en Reverter Bañón, 2004:208). La fuerza de la emisión reside en que no es separable de la fuerza del cuerpo como acto corporal, incluido el acto de habla, el sitio de la historia in-corporada (BUTLER, 1993 en Femenías, 2003: 30-31).

La performatividad es un proceso de iterabilidad, una repetición regularizada de normas, “... un ritual repetido bajo el constreñimiento de normas” (REVERTER

<sup>3</sup> Analógicamente el término es usado para dar cuenta del mantenimiento de prácticas institucionales que configuran a la institución educativa, como la gramática organiza el significado en la comunicación (Tyack y Cuban, 1995)

<sup>4</sup> Recurrimos a especificar algunos usos específicos del término para destacar la capacidad explicativa de esta noción, en el marco de teorías y trabajos de autores que postulan una línea de comprensión de este concepto.



BAÑÓN, 2004:208) y el hecho de que las normas sean repetidas para su actualización es lo que permite la subversión, pues ahí puede lograrse una resignificación. La noción derridiana de iterabilidad es la que permite resolver la noción de sujeto y agencia, las normas se citan y se repiten por el sujeto, a través de la interpelación; las normas constriñen a performarlas en las prácticas y, en esta performance es donde se las puede actualizar o transgredir.

Los sujetos formadores y en formación, transitan una tensión entre su condición de sujetos individuales (con sus condiciones de existencia y sus decisiones) y las normas/regulaciones institucionales a las que están *sujetados*. Esta situación, no tiene un equilibrio, sino que es reeditada en los permanentes procesos de sujeción y normativización que rige la dialéctica de la subjetivación y la institucionalización. La performatividad entra en juego, como una realización constante, actualizando límites y posibilidades, que si bien pueden subvertirse, requieren de una asunción del sujeto y la objetivación para su crítica, reforma o reafirmación.

Esta es nuestra perspectiva de análisis para las regulaciones y normas institucionales, pues su carácter performativo está dado por su presencia en lo cotidiano, en el paisaje mismo de todos los días. Estas sirven como modelo de referencia externo (y a la vez introyectado por los sujetos) para el cartografiado de acciones, modos de hacer, evaluación de lo permitido y lo no permitido, lo legal y lo no legal. Las normas y regulaciones sustentan una axiología y una ética del trabajo y de las relaciones entre los sujetos, las que constituyen la topografía institucional y son la expresión de la atribución de significados que el campo de lo social ha delegado en las instituciones de formación docente. A la vez, como todo paisaje, sus relieves tienen diferencias, concreciones y simbolismos, que permiten distinguir dos planos: lo explícito, lo actuado, dicho y representado en sus manifestaciones cotidianas y lo implícito, lo supuesto, lo no dicho y lo que no accede a la representación pero que opera desde el registro de lo latente. Estos planos interactúan entre sí y nos permiten visualizar una escena cotidiana de gramáticas instituidas y fuerzas instituyentes, algunas veces en disputa y otras veces en equilibrio.

Los sujetos tienen su lugar en esta escena institucional, no como títeres sin voluntad, sino como actualizadores de estas gramáticas institucionales, que pueden afirmar, reproducir, subvertir, discutir; también pueden parodiar o ironizar sobre ellas o solamente transitarlas. La performatividad se juega no sólo en el instante mismo, sino en su iterabilidad, pues hay estructuras simbólicas y culturales de significación previas



que permiten y significan el actuar de los sujetos. A la vez hay reediciones y consecuencias que constituyen reconocimientos, evidencias y concreciones.

Bourdieu en *¿Qué significa hablar?* (1985), hace un extenso análisis crítico sobre el uso que Austin dio al concepto, al analizar la performatividad del lenguaje. Su trabajo plantea que el valor general de los discursos está en función de los poderes de aquellos grupos que tienen la capacidad de intervenir con resultados sociales efectivos en el mercado lingüístico. El valor particular de cada enunciado depende, igualmente, de la habilidad que tenga cada sujeto de convencer a sus virtuales receptores de la legitimidad, autoridad y ajuste a las fuentes de poder de su discurso específico. Por lo tanto, la performatividad de los actos de habla sólo se puede explicar por la fuerza delegada que le otorgan a los discursos los grupos sociales que construyen conflictivamente las leyes del mercado lingüístico, en cuanto que escalas de valores con las que se evalúa la eficacia simbólica real y el poder efectivamente ejercido por los hablantes en los intercambios comunicativos.

Mientras que en Austin, lo performativo apunta al lenguaje, Bourdieu y Butler amplían esta discusión habilitando una óptica de abordaje sobre la relación institución-sujetos-identidades-formación. En el análisis de procesos formativos, tanto lo performativo como la performatividad aluden a la capacidad que tienen las gramáticas de las prácticas y los discursos institucionales para “formatear”, “moldear”, “modelar” una/s identidad/es. Las ordenaciones y regulaciones institucionales producen identidades, a partir de los intercambios simbólicos y materiales, en un espacio de poder concreto, re-instalando una axiología y una ética como norma constantemente reproducida.

Toda construcción identitaria funciona en un contexto de posiciones sociales prefiguradas, que tiene igualmente su sentido en la búsqueda de efectos sociales, a través de un proceso de aprendizaje y socialización en las normas del grupo en el que el sujeto es producido<sup>5</sup>. En este caso el análisis de las normas y regulaciones institucionales vividas/ sufridas/actualizadas elucidan las condiciones sociolaborales del ejercicio de la profesión de enseñante condicionando e imprimiendo condiciones de existencia a los trayectos formativos y laborales que hacen el trajín cotidiano de la formación docente.

---

<sup>5</sup> Los sujetos adquieren las competencias sociales –incluidas las lingüísticas– que los construyen y los constituyen no como individuos abstractos, sino como un grupo social.



### **El perfil de los formadores**

La indagación realizada nos ha permitido recuperar expresiones de docentes formadores del nivel superior no universitario de la provincia de Catamarca, Salta y Santiago del Estero. La muestra consultada presenta las siguientes características:

- 16% de los consultados son varones y el 84% son mujeres
- 38 consultados son de la provincia de Catamarca y de Santiago del Estero, 42 de Salta y 28 sin datos de lugar.
- Sus edades oscilan entre los 26 y 54 años, siendo el porcentaje mayor entre 36 a 45 años (49%).

Respecto de su condición laboral:

- La antigüedad docente de los consultados oscila entre 1 a 33 años, siendo los porcentajes mas importantes entre 6 y 10 años (21%), entre 11 y 15 años (15%), 16 y 20 años (13%), 20 a 25 años (14%).
- El 22 % de los encuestados trabajan en una sola institución, el 64 % en dos o tres instituciones y el 12 % lo hace en más de cuatro establecimientos. Si consideramos la cantidad de grupos a cargo de los docentes tenemos que: el 9 % de los encuestados da clases en un sólo curso, el 43 % dicta en 2 o 3 cursos, el 20 % da clases a entre 4 y 6 grupos de alumnos, el 16 % dicta clases a entre 7 y 9 cursos y el 10 % dan clases a entre 10 y 17 cursos distintos.
- Respecto de las titulaciones y áreas disciplinares, seis de ellos no poseen título docente (ingenieros y traductores) y la misma cantidad tienen título de licenciado; el resto de encuestados posee título docente de profesor.

### **Análisis de la información**

Ante la consulta sobre “las normas y valores que se declaran en la institución son...” y “las normas y valores que efectivamente se practican son...”, los encuestados han respondido con diferentes tonos y modalidades enunciativas. A veces describen aquellas normas y valores que a su entender se declaran y se practican; otras realizan una crítica de ellos. Por su parte, las descripciones incluyen una valoración sobre el contenido de esas normas y de los valores postulados. También hay docentes que enumeran cuales son esos valores y normas. Sólo hay un grupo menor que emite una opinión sobre ellos, donde hay una fuerte crítica y se caracterizan por el uso de la ironía.





- a) La modalidad descriptiva: cuando consideramos este agrupamiento, encontramos expresiones que definen qué es una norma, o cual es el origen de estas normas especialmente cuando refieren a las normas que se declaran.
- Profesora de ciencias de la educación, Salta:
  - **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** la institución misma en un sentido clásico. Normas, valores que regulan el comportamiento de los sujetos actuando como leyes explícitas o implícitas.
  - **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** el interjuego entre las fuerzas instituidas e instituyentes que operan en la trama intersubjetiva de vínculos de la institución son parte del "curriculum real".
  - Profesora de letras, Salta
  - **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** a veces verdaderos (y se aplican realmente) y otras veces son utopías inalcanzables
  - **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** aquellos que se van "negociando" con los chicos
  - Profesora de ciencias de la educación, Catamarca
  - **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** muchas veces declaración de principios
  - **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** lo que realmente se aprenden de la vida
  - Profesora de Catamarca
  - **“las normas y valores que se declaran en la institución son.** a veces ridículas y a veces necesarias pero dependen de quién, cómo y cuando se la aplica
  - **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** tardanzas y sanciones por uniformes o por disciplina (siempre castigos) nunca estimuladora

Cuando los docentes definen “lo declarado” se centran mayoritariamente en las normas y no así en los valores. Más aún, las declaraciones se caracterizan por su nivel de generalidad y por su intención de caracterizar lo que son las normas, sin explicitarlas o enunciarlas. Por ello, predomina en el discurso una retórica de lo instituido. Por ejemplo, al referirse a las normas se dice que son la institución misma; regulaciones sobre el comportamiento de los sujetos; que su fin es que el alumno se adapte a su rol; que se trata de obligaciones-imposiciones; que remite a las normativas ordenadoras de la vida cotidiana. Si bien los discursos señalan la necesidad e importancia de las mismas, algunos docentes sostienen que las normas son contradictorias, relativas y hasta subjetivas; mientras que otros docentes destacan que las normas no son explicitadas, sino más bien consuetudinarias, que son importantes



pero que no se respetan; otra relación que aparece es la de posibles-utópicos-discursos-buenos vs reales-verdaderos-prácticas.

Cuando refieren al contenido, las normas apuntan a lo administrativo laboral y están definidas en relación a la ordenación y la organización de la tarea docente, las obligaciones y regulaciones del trabajo (puntualidad, presentación de programas, etc); algunos consultados destacan dentro de ellas también las regulaciones de la convivencia (respeto, la comunicación). Aquí también agrupan a los objetivos y dispositivos materiales. Cuando refieren al origen de estas normas y valores que se declaran se destaca que provienen de los diseños curriculares, de leyes, de reglamentos y que son impuestos.

Las referencias a los valores son pocas, refieren a identidad nacional, la laicidad de la enseñanza (“formación laica con espíritu tolerante”), excelencia, la libertad. De los valores se sostiene su relatividad y subjetividad (depende de los docentes y de lo que ellos hacen en sus prácticas) y la crisis de valores como una nota propia de la actualidad

Las valoraciones en relación a la condición de declarados es de imposibilidad, imposición (“...bajada de línea”), de incoherencia y sin anclajes en la práctica.

Cuando los docentes refieren a las normas y valores que “efectivamente se practican” los ubican en lo real y en lo posible según las condiciones institucionales de sus prácticas docentes. Así, definen a las normas como la resultante del juego entre lo instituido y lo instituyente; como parte del curriculum real; lo que cada docente transmite o aplica: como organizadores en relación a las prácticas de enseñanza y a las decisiones concretas de cada docente; su origen son procesos de negociación y de consenso o lo que cada docente considera.

Con respecto a los valores que se practican, estos se describen como reales y dependientes de cada docente, lo que se aprende, distinto de lo declarado. En algunos casos los docentes refieren a contravalores como facilismo, permisividad, autoritarismo, burocracia, competitividad.

b) *La modalidad crítica*: estas respuestas apuntan a la condición de imposibilidad e incumplimiento de normativas y valores declarados. Se señala que el problema es su falta de significación, su caducidad-no actualidad y la imposibilidad de regulación sobre el hacer de los sujetos. Aparece reiteradamente la atribución de ser entidades vacías o carentes de significado y de ser/estar descontextualizados. La crítica apunta también, a que en tanto regulaciones son demasiado generales,

formales y por lo tanto, no tiene poder de aplicación en los contextos institucionales. Para quienes realizan esta lectura de las normas y valores, estos son meras declaraciones sin ninguna acción posible de performatividad.

- Profesor de educación física, Catamarca:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** enseñar a hombres capaces de producir cambios en la sociedad ja, ja
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** el disciplinamiento de la mente y el cuerpo
- Profesora de filosofía y ciencias de la educación, Santiago del Estero:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** enunciados carentes de significación para muchos de los que las formamos, ya que poco de participación y democracia se respira en mucha de ellas
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** fruto muchas veces de la prescripción, lo instituido o de las prácticas pocas veces consensuadas
- Profesora de ciencias de la educación, Salta:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** un discurso institucional que no tiene realidad, una máscara que encubre otras realidades
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** producto de la gramática que se produce y reproduce en la escuela y en la sociedad
- Profesora de Lengua, Catamarca:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** utópicos, en muchos casos sólo son ideales ej, que todos los actores sean cooperativos que se sientan integrados a la comunidad educativa y que se identifiquen con ella.
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** diferentes a lo que muchas veces se dice, no todos son cooperativos y muchos sólo buscan sus propias ventajas

c) *Modalidad enumerativa:* muchas respuestas de los formadores presentan enumeraciones de valores y de normas regulatorias del trabajo, sin una precisión o distinción entre valores y normas o valores y contravalores.

- Profesora de filosofía y ciencias de la educación, Catamarca:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** la ley, la responsabilidad, el respeto por el horario y los alumnos.
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** las decisiones personales por afecto o defecto, la falta de respeto en el alumno, etc.
- Profesor de filosofía y ciencias de la educación, Santiago del Estero:



- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** responsabilidad, compromiso, en respeto a sí mismo y al "otro"
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** al menos el respeto
- Profesora de letras y licenciada en gestión educativa, Santiago del Estero:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** la inclusión, el valor de la libertad, la dignidad, la justicia,
- **“las normas y valores que efectivamente se practican** la selección por representaciones prejuiciosas, el rechazo al distinto, la supervivencia del más hábil
- Profesor de geografía, Santiago del Estero:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** compromiso, responsabilidad, solidaridad
- **“las normas y valores que efectivamente se practican** sálvese quién pueda, "yo...argentino"
- Profesora de ciencias jurídicas y contables, Salta:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** igualdad, autonomía, ciudadanos críticos participativos
- **“las normas y valores que efectivamente se practican son...”** ninguna

Los discursos enumerativos producidos por los docentes constituyen la explicitación de aquellos valores y normas que circulan en la vida cotidiana de las instituciones. Como se observa, se caracterizan por el fuerte énfasis en la polaridad en conflicto entre valores enunciados y valores practicados, entre normas ideales y prácticas regulatorias de los intercambios. Por otro lado, la enumeración remite a términos que por su uso en los discursos pedagógicos corrientes podrían caracterizarse como parte del discurso canónico; discurso que contiene las claves de la discursividad de la educación escolar y que es fuertemente discordante con el campo de las prácticas. Es en este grupo de discursos en el que emerge el carácter contradictorio entre las normas y valores declarados y los efectivamente puestos en acto en la vida cotidiana.

### **Acerca de distancias y fracturas entre lo que se dice y hace**

Considerando el conjunto de referencias analizadas proponemos una caracterización de los valores que los docentes formadores postulan como declarados (es decir, enunciados en los discursos institucionales) y aquellos practicados o materializados en las prácticas discursivas y materiales. En el interjuego y tensiones entre ambos se efectiviza la función formadora en tanto proceso de inculcación y moralización en los códigos de la profesión.



<b>Declarados Valores</b>	<b>Practicados Valores</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto, respeto a todos, a los alumnos, entre docentes y entre alumnos y docentes, respeto por el otro. Respeto a la jerarquía, a los símbolos patrios.</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Solidaridad</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Trabajo colaborativo, compartido y en equipo. Esfuerzo</li> <li>- Justicia. Equidad</li> <li>- Sinceridad, honestidad</li> <li>- Libertad</li> <li>- Autonomía</li> <li>- Inclusión-Diversidad</li> <li>- Compañerismo</li> <li>- No democracia, autoritarismo, no pluralismo</li> <li>- Democracia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto, respeto a los alumnos y respeto a las normas, a la jerarquía</li> <li>- La falta de respeto hacia los alumnos</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- No solidaridad, individualismo</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Igualdad</li> <li>- Paciencia</li> <li>- Egoísmo- mezquindad- egocentrismo</li> <li>- Desigualdad de oportunidades, falta de igualdad</li> <li>- Prescripción-Proscripción</li> <li>- Disciplina</li> <li>- Prejuicios, rechazo a lo distinto</li> <li>- Selección del más hábil</li> </ul>
<b>Referentes de Calidad</b>	<b>Referentes de Calidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Académica</li> <li>- Rigurosidad científica</li> <li>- Trabajo interdisciplinario</li> <li>- Uso de nuevas tecnologías</li> <li>- Formación de ciudadanos críticos</li> <li>- Participación democracia</li> <li>- Retención</li> <li>- Inclusión</li> <li>- Dedicación al estudio</li> <li>- Jerarquización del docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación enciclopedista</li> <li>- Desentendimiento</li> <li>- Facilismo</li> <li>- Exigencia académica</li> <li>- Evaluación</li> <li>- Jerarquización del docente</li> </ul>
<b>Modos de regulación del trabajo</b>	<b>Modos de regulación del trabajo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de reglamentos, de las funciones, de los horarios y de la responsabilidades de docentes</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Aseo personal</li> <li>- Presentación de documentos: programas, planificaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de reglamentos, de las funciones, de los horarios y de la responsabilidades de docentes</li> <li>- Incumplimiento, inasistencia</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Tardanza</li> <li>- Burocracia, control</li> <li>- Presentación de documentos: programas, planificaciones</li> </ul>
<b>Modos de organización-administración institucional</b>	<b>Modos de organización-administración institucional</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cooperación</li> <li>- Compromiso</li> <li>- Organización/ orden/ disciplina / ley/ normas. comunicación permanente</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Participación democrática</li> <li>- Autoridad</li> <li>- Convivencia moral y ética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación democrática</li> <li>- Desvinculación</li> <li>- Sanciones</li> <li>- Conducción verticalista</li> <li>- Aislamiento</li> </ul>

De la lectura de la tabla comparativa pueden extraerse algunas consideraciones. La columna de los valores declarados revela una cierta homogeneidad del campo enunciativo. En otras palabras, puede observarse que no aparecen en esta columna

que remite a los ideales, al *deber ser* que en tanto instituido regula lo instituyente, términos que sean contrarios o contradictorios. Los términos ideales son homogéneos por la hegemonía que tienen ciertas matrices estructuradoras del sentido y alcances de la formación. En cambio, en la columna de los valores practicados en la vida cotidiana aparecen términos contradictorios y que marcan el conflicto y tensión entre valencias diferentes.

Por otro lado, puede observarse que el campo en el que aparecen mayores coincidencias entre lo declarado y lo practicado es el de los modos de regulación del trabajo; campo en los que se enuncian términos que remiten al carácter burocrático y formalista del sistema formador. Por el contrario, donde los términos se tornan antagónicos es en los campos de los referentes de calidad académica y en los modos de organización administrativa. Allí, las disputas y contradicciones revelan la tensión entre diferentes valores e ideologías organizacionales y educativas.

Analizando las atribuciones acerca de la naturaleza y significado de las normas y valores declarados y practicados es posible establecer una comparación que ponga en evidencia el espacio de distancia y de desacople entre ambos niveles.

<b>Las normas y valores declarados</b>	<b>Las normas y valores practicados</b>
Buenos, necesarios para formar personas íntegras y para la identificación con la institución.	Represivos, disciplinamiento, impuestos y ya decididos.
Desactualizados, perimidos, descontextualizados, tradiciones.	Negociados.
Incumplidos, no respetados.	Inadecuados, burocracias.
Generales, enunciados carentes de significados, máscaras, declaraciones, vacíos, discursos.	Organizadores, lo que se impone en lo cotidiano, cumplidos.
Contradictorios, pocos claros.	Incumplidos, no deseados
Implícitos, costumbres.	De los docentes o de los actores institucionales, depende de las instituciones.
Escasos, casi no existen.	Distintos de los declarados.
Relativos.	Explícitos, se ponen en práctica
Duraderos.	Reales, enseñados/aprendidos
	Pocos relevantes.
	Superficiales, no existen

Como se observa en el cuadro, en las repuestas de los docentes se instala una certeza: que las normas y los valores practicados son lo contrario a lo que se declara, o que se cumplen a medias. Hay una polarización de lo real en oposición a lo ideal, lo que cada docente instala en sus prácticas frente a lo que se declara. Las normas y los valores parecen ausentes en las prácticas o son una *maskarada* que encubre que los ideales normativos y axiológicos instituidos están desautorizados y desvalorizados por su imposibilidad de concreción. Más allá de la contradicción, los datos ponen de

relieve que los valores que remiten al deber ser no lo son tales, en tanto están devaluados y no se reconocen como valiosos por los mismos formadores. En otra clave de lectura, el problema no es tanto la aparente contradicción entre valores ideales y valores puestos en práctica, sino la fragilidad y devaluación de la capacidad idealizante de los valores. Frente a la circulación cotidiana de prácticas que instituyen normas y valores que contradicen el discurso del deber ser explicitado en el discurso canónico, los docentes devalúan el potencial de los valores como ideales que instituyen normas regulatorias. Se instituye así una práctica discursiva paradójica sobre los supuestos axiológicos en los que se debe apoyar la formación docente, en la que el discurso canónico opera como punto de fuga para la mirada y evaluación de las prácticas concretas en las que pueden negociarse y consensuarse normas y valores realistas.

- Profesor de filosofía y ciencias de la educación, Catamarca:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** alto vuelo académico, rigurosidad científica, trabajo en equipo, formación integral, salida laboral, retención inclusión.
- **“Las normas y valores que efectivamente se practican son...”** Deserción escolar, inasistencias sistemáticas de los profesores
- Profesora de ciencias de la educación y licenciado en gestión educativa, Santiago del Estero:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** cumplimiento de horarios, papeles, expedientes, valoración del docente, el discurso "el hecho de ser buena docente
- **“Las normas y valores que efectivamente se practican son...”** cumplimiento para algunas exigencias, incoherencias en la puesta en práctica la verdad cruda que se opone al verso
- Ingeniero, Santiago del Estero:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** las que provienen de los diseños curriculares jurisdiccionales ( prescriptas)
- **“Las normas y valores que efectivamente se practican son...”** las que cada docente con su desempeño transmite explícita o implícitamente

Una explicación posible para explicar esta paradoja, sería que los formadores transitan en las gramáticas institucionales sin cuestionar esta distancia, pues como instituidas no se critican, están naturalizadas; “es lo que hay”.

Este desacople entre lo declarado y lo que efectivamente se practica, obliga a un reconocimiento, a posibilitar un diálogo para remediar este divorcio. Pues este





desencuentro se traduce, en lo cotidiano de las instituciones, en contradicciones y tensiones paradójales en lo organizativo y administrativo; en la tarea docente se materializa en imposibilidades y aislamientos.

- Profesor en psicología y ciencias de la educación, Salta:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** respeto, solidaridad, convivencia, justicia.
- **“Las normas y valores que efectivamente se practican son...”** ninguno. En mi experiencia personal observo que lo que se declara en las instituciones es una leyenda viviente
- Profesora en letras, Catamarca:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** programas, horarios, firmas disciplinarias, respeto hacia la institución, hacia los símbolos patrios, hacia los profesores, alumnos, entre alumnos y del profesor hacia el alumno
- **“Las normas y valores que efectivamente se practican son...”** la normativa casi siempre se cumple, los valores lamentablemente cada vez se van perdiendo más
- Profesor, Catamarca:
- **“las normas y valores que se declaran en la institución son...”** diversas según el tipo de institución, por lo general contribuyen a que sus alumnos finalmente se adapten a su rol en el sistema
- **“Las normas y valores que efectivamente se practican son...”** muchas más de las que se enuncian, son variadas y se entrecruzan según los sujetos y las instituciones

Las instituciones son espacios multidimensionales, y por tanto en ellas las regulaciones y ordenamientos pueden ser actualizados y reproducidos, y también, subvertidos y resignificados. Pero siempre normas y valores tiene función de performativos para los sujetos sujetos a ellas. Valores, normas, prescripciones son organizadores y dispositivos de acciones y discursos, implican unidad y uniformidad de una axiología y una ética que regulan la tarea y las relaciones; pueden ser revisados, discutidos, tensionados; lo que siempre supone una relación posible de distancia y de cercanía, de transformación, pero no un desacople.

Si, por el contrario, el desacople se instala, ambos planos de la realidad institucional se desanclan. Lo único que puede tener lugar es el naufragio, la falta de tierra firme. Entonces la formación y el sujeto no encuentran la materialidad institucional de una gramática regulatoria, hay algunas posibilidades y muchas relatividades, discursos que no se encarnan en prácticas coherentes, sino dilaciones, palabras vacías, ausencias y vacíos. Sin positividades que remitan a la idealidad de los valores y normas; sin espacio-tiempo en que los valores adquieran materialidades





el actuar del sujeto no encuentra inscripción y por tanto no hay efectos, la performatividad no es posible. El espacio institucional se constituye en espacio de conflictos y polarizaciones, donde no hay criterios consensuados y normativos para su abordaje, sólo son visibles las desigualdades y las imposibilidades. Quizás en esa operatoria, se constituya una performatividad que deje huella en los sujetos conformándolos como sujetos fragmentados, fragmentarios, disociados de su capacidad para leer la realidad desde el ideal y de elaborar una relectura y reformulación de los ideales a partir del análisis de la vida cotidiana.

### **Para seguir pensando...**

Es necesario discutir la densidad de lo particular de cada institución frente a la generalidad de las normas y valores que portan las regulaciones y ordenamientos propuestos por las políticas de formación docente. Ello obliga a ir desgranando ambivalencias, tensiones, paradojas, para asumir lo distinto, lo propio, lo semejante, lo otro. Al retomar la propuesta foucaultiana y su análisis de la sociedad postdisciplinaria, podemos identificar un trípode de situaciones convergentes que guarda relación con la situación descrita y que pueden contribuir a explicarla. Para el autor y sus seguidores, las condiciones actuales del capitalismo generan una nueva gramática de las instituciones surgidas al amparo del proyecto Moderno.

Esa gramática es producida por las regulaciones neoliberales/post-fordista (el énfasis en los modelos flexibles de regulación social y lógica de mercado), el despliegue de una racionalidad política con objetivos de intervención aún mayor sobre las instituciones y los procesos de constitución social, y los modos de subjetivación que promueven (FRASSER, 2003 en Jódar y Gomes, 2007). Encontramos así, un proceso de diseño y decisión de políticas públicas educativas, que depende de equipos de especialistas y técnicos, como también una estrategia para que los sujetos institucionalizados se apropien de estas políticas; suponiendo unos procesos de vinculación que garantizan tanto la viabilidad de normativas, regulaciones y axiologías, como la posibilidad de su implementación y concreción en los contextos particulares del sistema educativo. El discurso de la autonomía induce al autogobierno y la autorregulación, generando la ficción de que los espacios de decisión, de negociación y asignación de significados dependen de cada sujeto. Mientras tanto la operatoria del sistema acota cada vez más las posibilidades de particularizarse y agenciarse de las propias capacidades y utopías.



Nuestro escenario se parece más a la Torre de Babel, pues se declaran normas y valores que no se practican y se sostienen valores en los que no se creen. Pareciera que en las instituciones educativas cada docente “diseña” sus regulaciones y sus valores, mientras se declaran algunos de ellos como universales y constitutivos del discurso políticamente correcto y moralmente aceptable. Las contradicciones, los desencuentros, los desacoples no pueden ser leídos como procesos que se complican en la propia naturaleza de lo social y lo institucional, sino que son interpretados como la negación del contrario. Entonces lo que aparece (emerge) es la sensación de desregulación y la flexibilidad -términos claves del lenguaje neoliberal- que definen las políticas laborales y las necesidades de formación en relación a nuevas identidades profesionales. Así la fragmentación y oposición entre discursos y prácticas no es más que una articulación que hace posible un modo de producción y reproducción de lo social y una lógica formativa que enajena a los sujetos de su lectura del mundo educativo y los extraña de su propia voz y su discursividad práctica.

Profundizando esta cuestión, lo que parece una contradicción es el ajuste entre un escenario socio-político-económico y las escenas cotidianas de las instituciones educativas, o sea entre las imbricadas capas de realidad, tanto en el plano macropolítico (los hechos y las existencias sociales, económicas y políticas) como micropolítico (las fuerzas que abarcan el deseo y la subjetividad). Suely Rolnik (en Guattari y Rolnik, 2005) nos advierte que las políticas de subjetivación cambian con las transformaciones históricas, ya que cada régimen depende de una forma específica de subjetivación para su viabilización en el cotidiano de todos y cada uno. En el caso del neoliberalismo, la estrategia de subjetivación, de relación con el otro y de creación cultural adquiere una importancia sustancial al ser central para la dinámica del capitalismo, que se alimenta de las fuerzas subjetivas, especialmente de las del conocimiento y de la creación para constituirse en capitalismo cognitivo o cultural.

El escenario es de una política de subjetivación distinta a la del disciplinamiento, pero ello no descarta la necesidad de contextos y textos performativos. Se requiere de una subjetividad flexible y procesual cuyo destino es la reconstrucción permanente, la acreditación constante de competencias y capacidades, esta es una operación de micropolítica que consiste en hacer de la potencia del sujeto, el combustible de la producción y la acumulación de capital. Así las normas y valores que se declaran en las propuestas y políticas no performan en forma directa un actuar, sino que instalan la certeza (no la conciencia) de que las prácticas son lo real y que lo que importa es lo



que se logra, los resultados; la seguridad no es la regulación sino el resultado, las normas están en aquello “*que debería ser pero que no es*”.

¿Qué hacer? Si toda performativo en tanto iteración tiene en sí la clave de la resistencia, la estrategia es volver a articular declaraciones y acciones, prácticas y discursos, tomando conciencia de la necesidad de la coherencia; para que la axiología y la ética regulen el hacer y no sean operativos que reafirman la dislocación y el valor de los resultados. La cuestión es la relación: sujeto-formación-institución, un espacio-tiempo donde la política es la relación con el otro y con lo otro, un proceso que se oriente a una ética de afirmación y de acción posible.

### **Bibliografía**

- BLASÉ, (2002), “*Las micropolíticas del cambio*” traducción y revisión técnica de Antonio Bolívar, en Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado, 6 (1-2),
- BOURDIE, (1985), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.
- BUTLER, (2001) *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid. Ediciones Cátedra-Universitat de Valencia- Instituto de la Mujer.
- CORTÍ, (2001), “*Cambio y gramática institucional en la educación superior de América Latina*” en Fundamentos en Humanidades Universidad Nacional de San Luís. Año II, número 2, pp 77 – 90.
- ESCOBAR, A., (2000), *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?* en Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- JÓDAR Y GOMES, (2007), “*Educación Postdisciplinaria, formación de subjetividades gubernamentalidad neoliberal. Herramientas conceptuales para un análisis de presente*” en Revista Mexicana de Investigación Educativa. Enero-marzo, año/vol. 12 N° 032 pp. 381 -404. Distrito Federal México. 2007
- PEÑA AGUADO, (2004), *Passió per la llibertat*, La Actes del X Simposium Internacional de Filòsofes IAPh. Simposio Internacional de Filosofia 20002, Barcelona. Edicions Universitat Barcelona, 2004
- ROLNIK S., (2005), “*Geopolítica del rufián*” en Guattari y Rolnik *Micropolíticas Cartografías del Deseo*.
- YUNI en YUNI, URBANO Y CIUCCI, (1996), “*Educación, cultura y política: Lecciones de la Historia*” Proyecto de Investigación La Política Universitaria Argentina (1955-1983). Universidad Nacional de Catamarca.



### Webgrafía

- DUSCHATZKY Y REDONDO “El plan social educativo y la crisis de la educación pública. Reflexiones sobre los sentidos de las políticas compensatorias en los tiempos de la Reforma Educativa. FLACSO.  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/escobar.rtf>